

EL IMPACTO EN LA VIDA UNIVERSITARIA

SIN PRETENDER UN TRASLADO MECÁNICO, INCONSCIENTE QUE LA ESCALA DE OBSERVACIÓN HACE AL FENÓMENO, de tal manera que las situaciones que ocurren en el nivel de la sociedad en general no son idénticas a las correspondientes a la actividad universitaria,⁴ aunque sí mantienen relaciones con impactos similares, el acceso a la información y la entrega de cuentas claras en las universidades de sostenimiento público contribuyen a una transición de roles e identidades sociales muy significativa —ésta es la tesis central— consistente en la mutación de beneficiarios *agradecidos* por la obtención de un regalo de la autoridad, a la de *usuarios responsables* de un bien público. Al propiciar este cambio en la concepción de los universitarios, y redefinir su estatus, se abre la posibilidad de transitar, a su vez, de objetos a sujetos activos en la vida y reforma universitarias, asumiendo sus derechos y obligaciones. Es posible expresar algunos de estos cambios:

- De la percepción, por parte de los estudiantes, como *beneficiarios* de una “concesión generosa” del Estado o las autoridades respectivas, a la que implica concebirse como *usuarios responsables* sujetos a obligaciones académicas y con facultades legales —reglamentadas— para exigir la calidad, pertinencia y equidad correspondientes a un bien público.
- De la imagen del académico (profesor) como un *afortunado detentador de un puesto* al obtener su empleo, a la convicción de ser actor, sin duda responsable —con obligaciones nítidas—, y el derecho a exigir acceso oportuno y claro a la información en los asuntos que le competen.
- De la concepción de las autoridades institucionales como mandatarios sin límites —reyezuelos— en el ejercicio sin contrapesos de sus funciones expresas y no escritas —tan abundantes para nuestra vergüenza—, a la del ejercicio de su trabajo como *autoridades legitimado* por el apego irrestricto a las normas y vigilado por los actores que dan vida a la actividad académica. Esto vale también para los otros pequeños emperadores, abundantes, absolutistas (dizque) ilustrados en el salón de clases, con tanta frecuencia impunes a pesar del uso arbitrario de su rol: los profesores.
- De la idea del trabajador administrativo que ejerce, a placer, su espacio de poder amparado en la laxitud de las relaciones laborales para “evitar conflictos”: los detentadores del *derecho al no trabajo* en el extremo, a la de un *trabajador universitario*, sujeto importante en la actividad institucional en la medida en que respete sus derechos y cumpla con sus funciones y, de no ser así, se le pueda llamar a cuentas por parte de los que, hasta ahora, se resignan a que termine su torta o regrese, si lo hace, de cobrar la quincena, dejando la ventanilla vacía o el salón sin asear.

No es, por supuesto, el único elemento para la transformación de súbditos en ciudadanos en el desarrollo robusto de la democracia en el país, y para la mutación de beneficiarios de un bien de la autoridad impune y caritativa, filantrópica y discrecional, a usuarios responsables de las funciones asignadas (estudiar, mandar con legitimidad, realizar labores académicas o administrativas con empeño). Pero la adopción del valor que implica el ejercicio de los derechos constitucionales al acceso a la información pública y la transparencia empuja en esa dirección. No es, ni de lejos, menor su importancia.

La relación entre las universidades e instituciones dedicadas a la educación superior y los valores democráticos de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas,⁵ entonces, hace surgir de inmediato una pregunta crucial: ¿cómo se vinculan estos derechos y la vida misma, siempre dinámica, de las organizaciones encargadas de compartir, generar y

divulgar un bien público: el conocimiento, mediante aportaciones de recursos fiscales unas, y otras en procura de beneficios económicos o de la difusión de sus proyectos e ideologías? El tema tiene muchas aristas. Atenderemos en este texto a un conjunto de ellas. La intención al redactarlo contiene la esperanza y certidumbre que el lector sabrá ponderar críticamente las expuestas y explorar otras. Se trata, entonces, de una invitación al diálogo que no excluye la polémica: son, en realidad, sus objetivos principales.

LA RELACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DEDICADAS A LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS DE LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ENTONCES, HACE SURGIR DE INMEDIATO UNA PREGUNTA CRUCIAL: ¿CÓMO SE VINCULAN ESTOS DERECHOS Y LA VIDA MISMA, SIEMPRE DINÁMICA, DE LAS ORGANIZACIONES ENCARGADAS DE COMPARTIR, GENERAR Y DIVULGAR UN BIEN PÚBLICO: EL CONOCIMIENTO...?